

J.D. 13.08.2015

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión extraordinaria del 13 de agosto de 2015.**

En Santiago, a 13 de agosto de 2015, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:40 hrs, se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia (s) del Sr. Marcial Beltrami. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente (s)	Sr. Marcial Beltrami Boisset,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Sr. Maximino Fernández Fraile, Sra. Ángela Soteras Salazar, Sra. Sylvana González Medina,
Invitado permanente Fep:	Sr. Felipe Maira.

Invitado: Sr. Gonzalo Huidobro, Contralor Interno, en ejercicio.

Se excusaron: Sr. Sergio Campos Ulloa, Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sr. Rodrigo González López.

## I. TABLA

1. Perfil de Contralor Interno,
2. Nombramiento de Contralor Interno,
3. Varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al iniciarse la sesión, y luego de verificado el quórum el presidente (s) Beltrami da por iniciada la reunión y contextualiza la presencia del Contralor Interno saliente, indicando que en la sesión del 30 de julio se solicitó conocer un perfil del cargo para mejor decidir sobre la propuesta del Sr. Rector.

### 1. PERFIL DEL CONTRALOR INTERNO

Con la carpeta de la citación, se ha hecho llegar a los directores una descripción del cargo y de un perfil de Contralor Interno, de acuerdo a la legislación vigente. La directora González comenta que el documento recibido era ambiguo y poco definido; para el director García Huidobro, hay elementos de base que dan cuenta de la experticia necesaria. La directora Soteras distingue entre la función y el perfil, acotando que en la sesión anterior se hizo hincapié en que el Contralor Interno tiene la función del control legal de los actos administrativos y el de la auditoría contable.

Al incorporarse a la sesión, el Sr. Gonzalo Huidobro hace un relato más extenso del perfil y se somete a las consultas de los directores. Entre ellas, se le pregunta sobre lo más relevante del cargo. Asegura que es el control de la legalidad de los actos administrativos que se realizan en la universidad; para ello se cuenta con el personal profesional adecuado y con experiencia en ello. Casos de contratos para la construcción de edificios, son consignados como complicados, sin embargo, ya se tiene experiencia en ello y se abordan con rigurosidad, antes de que se remitan a la Contraloría General de la República.

Otro ámbito lo son las situaciones de estudiantes que tienen ciertas aristas más particulares, sin embargo, están cauteladas las situaciones en la normativa o la decisión sobre un caso, en la autoridad competente.

Otra tarea es la dirección y control de sumarios administrativos e investigaciones sumarias. Se cuenta con una oficina establecida y con un funcionario que ha acumulado experiencia en la supervisión y desarrollo de estos temas.

Otro ámbito son las auditorías operacionales internas, en que se controlan muchos aspectos de la vida institucional, especialmente en lo administrativo, y que cuenta con dos personas a cargo. Para ello hay un Plan anual y el Informe correspondiente. A veces se desarrollan auditorías puntuales. Cuando hay alguna denuncia, se efectúa una investigación sumaria, con informe al jefe superior inmediato. Generalmente, estos informes vienen con recomendaciones para enmendar algún aspecto inadecuado que se haya descubierto.

Otra área es el de la Transparencia activa; desde la dictación de la ley respectiva, se ha elaborado un procedimiento de información continua sobre el particular y ante cada solicitud de información por toda clase de organismos, se revisa la factibilidad de entregarla o de protegerla.

Otro ámbito de exclusividad del Contralor es la interpretación de regulaciones normativas y reglamentos, además de asesorías legales a las autoridades y unidades de la universidad.

Ante otra consulta, considera que en su propia trayectoria han sido considerados, no solamente los diplomas que se hayan obtenido o los cargos que se ostenten. Para las auditorías ha sido especialmente importante la experiencia tenida en el área privada.

Posteriormente se refiere a los requisitos legales que se exige para ser nombrado en el cargo; solamente ser abogado.

La directora Soteras hace alusión a que en la sesión anterior, el director González insistió en que el Rector transparentara el proceso de selección; ya que el candidato aparece cercano a él, en circunstancias que su nombramiento y su dependencia es de la Junta Directiva. La directora González opina que es importante la independencia de uno y otro personero y que, siendo profesionales, el Contralor debe tener opinión legal independiente. Y si hubiera alguna irregularidad, sancionara a quien corresponda. Se necesita a un buen profesional, acota finalmente.

El representante estudiantil, Sr. Maira, asevera que, entre los estudiantes movilizados se comenta el tema legal de la universidad, con los Estatutos actuales hay mucho interés en democratizar por la necesidad de hacer cambios en la normativa actual.

Al finalizar, el Sr. Gonzalo Huidobro señala que, cuando él llegó hace algunos años, no había uniformidad de criterios en la asesoría y el manejo de lo legal. Felizmente, da cuenta de lo distinta que es la reglamentación actual y la uniformidad de criterios a que se ha llegado para tratar los temas, por ejemplo, pro estudiante. Luego, se retira de la reunión agradeciendo al Rector Espinosa y a la Junta Directiva.

## **2. NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR INTERNO**

El presidente contextualiza, señalando que en su oportunidad se dio a conocer el currículum vitae del candidato presentado por el rector Espinosa y ofrece la palabra. El Sr. Rector explica que conoce al Sr. Osvaldo Garay, pues él ya estuvo vinculado a la universidad hace algunos años como abogado integrante del equipo jurídico, conoce la universidad y su cultura interna, lo que considera muy importante.

De acuerdo a la opinión recogida en la Comisión Central de Estatutos, se busca mantener la distancia entre la Rectoría y la Contraloría Interna para el control de la gestión rectoral, algo que, de suyo, ocurre y que le da garantías al propio rector de que todo se hace de acuerdo a la legalidad vigente. Esto también significa protección legal para el rector mismo y para la institución.

A continuación se expresan opiniones favorables para el candidato presentado y se toma el acuerdo de nombrar al Sr. Osvaldo Garay, como Contralor Interno de la UMCE.

**Acuerdo N° 875 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

*Sesión extraordinaria del 13 de agosto del 2015*

**VISTOS:**

1. *La presentación del Sr. Rector a la Junta Directiva, proponiendo al Sr. Osvaldo Arturo Garay Opaso, como Contralor Interno de la Universidad.*
2. *Las atribuciones de la Junta Directiva que consta en el art. 13 literal f) de los Estatutos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.*

**CONSIDERANDO:**

- *Que el Sr. Gonzalo Huidobro Armijo, Contralor Interno nombrado por Resolución N° 0020 de fecha 23 de marzo de 2010, se acogió al Plan de Retiro Voluntario, cuya renuncia se hará efectiva el 31 de agosto del 2015.*
- *Que es necesario designar Contralor Interno para la continuidad y buen servicio de la Universidad.*

**ACUERDO N° 875 :** *La Junta Directiva, en sesión extraordinaria efectuada el 13 de agosto del 2015, por la unanimidad de los miembros presentes, aprueba el nombramiento del abogado Sr. OSVALDO ARTURO GARAY OPASO, RUT N° 10.407.789-7, como Contralor Interno de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.*

*Este nombramiento se hará efectivo a partir del 1° de septiembre del 2015, fecha en que el Sr. Garay, por razones de buen servicio, asumirá su función antes de la total tramitación de la Resolución respectiva.*

\*\*\*\*\*

### 3. VARIOS

- Donación en dinero (euros) del Banco Santander para la Prof. Carola Sepúlveda y para el Prof. Miguel Astorga.

El SG contextualiza la necesidad de formalizar estas donaciones que permitirá a los académicos favorecidos tomar la oportunidad de hacer pasantías en el extranjero que redundarán en el perfeccionamiento de su actividad académica.

**Acuerdo N° 876 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

*Sesión extraordinaria del 13 de agosto del 2015*

**VISTO:** *Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra p.*

**CONSIDERANDO:**

- La donación efectuada por el Banco Santander, según consta en Certificado N° 66 de la UMCE, fechado el 10 de agosto del 2015, correspondiente al Programa "Becas Iberoamericanas. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades".

**ACUERDO N° 876:** La Junta Directiva, en sesión extraordinaria realizada el 13 de agosto del 2015, acuerda, por unanimidad, aceptar la donación de 5000 euros, equivalente a la suma de \$3.540.350, por concepto de la "Becas Iberoamericanas. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades", otorgada a la Srta. CAROLA GABRIELA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ, RUT N° 13.884.105-7, académica del Departamento de Historia y Geografía.

\*\*\*\*\*

**Acuerdo N° 877 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión extraordinaria del 13 de agosto del 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra p.

**CONSIDERANDO:**

- La donación efectuada por el Banco Santander, según consta en Certificado N° 66 de la UMCE, fechado el 10 de agosto del 2015, correspondiente al Programa "Becas Iberoamericanas. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades".

**ACUERDO N° 877:** La Junta Directiva, en sesión extraordinaria realizada el 13 de agosto del 2015, acuerda, por unanimidad, aceptar la donación de 5000 euros, equivalente a la suma de \$3.540.350, por concepto de la "Becas Iberoamericanas. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades", otorgada al Sr. MIGUEL ÁNGEL ASTORGA ARAYA, RUT N° 14.184.371-0, académico del Departamento de Matemática.

\*\*\*\*\*

Antes de cerrarse la sesión, el representante estudiantil expresa que el Pleno de la Federación se reunirá el martes siguiente para evaluar el estado de la movilización y votar la vuelta a clases o no. El Rector Espinosa expresa su ilusión de la pronta vuelta a clases-

Se cierra la sesión ordinaria a las 18:30 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
**SECRETARIO GENERAL**